

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de octubre de 1970 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vocal-Tesorero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Málaga.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia al cargo de Vocal-Tesorero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Málaga formulada por don Fernando Bellido de Torres, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 31 de octubre de 1970 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vocal de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Las Palmas de Gran Canaria.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia al cargo de Vocal de la Junta Provincial de dicho Organismo en Las Palmas de Gran Canaria, que por razón de salud formula don César Lloréns y Bargas, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 23 de noviembre de 1970 por la que se acepta la renuncia al cargo, por traslado, del Vicepresidente primero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Albacete.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Albacete, que por traslado ha formulado don Pedro García de Leániz y de la Torre, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de noviembre de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 23 de noviembre de 1970 por la que se dispone la designación de don José María Blanco Garrido para el cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Albacete.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien designar a don José María Blanco Garrido para el cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Albacete, en la que actualmente viene desempeñando las funciones de Vicepresidente segundo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de noviembre de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de julio de 1970 por la que se nombra Abogado del Estado a don Juan Ignacio de la Mata Gorostizaga.

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de 3 de los corrientes se ha concedido la excedencia voluntaria a don José María de Casso García, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA266, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes don Juan Ignacio de la Mata Gorostizaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado (texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año) corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Juan Ignacio de la Mata Gorostizaga, que nació el 4 de abril de 1941, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA344, confirmándole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Burgos, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales con la efectividad del día 4 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1970

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

ORDEN de 21 de julio de 1970 por la que se nombra Abogado del Estado a don Adolfo Díaz-Ambrona Bardají.

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de 14 de los corrientes se ha concedido la excedencia voluntaria a don Eduardo Carriles Gallarraga, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA194, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes don Adolfo Díaz-Ambrona Bardají, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado (texto refundido aprobado por Decreto de 28 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año) corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Adolfo Díaz-Ambrona Bardají, que nació el 1 de octubre de 1942, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA345, confirmándole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Badajoz, entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales con la efectividad del día 14 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se harán constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1970

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.